



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios tendientes para que se concrete la instalación y equipamiento necesario para la provisión del servicio de telefonía celular e internet en las localidades de Colanzuli, Rodeo Colorado, San Isidro, Volcán Higueras y Río Cortadera situadas en el departamento de Iruya, de la Provincia de Salta; atento a la importancia de contar con estos servicios en el marco de la pandemia de Covid-19.

Autor: Diputado Nacional Miguel Andrés Costas Zottos.

Cofirmantes: Diputada Nacional Lia Verónica Caliva; Diputada Nacional Virginia Cornejo; Diputado Nacional Martín Grande; Diputado Nacional Lucas Javier Godoy; Diputado Nacional Juan Emilio Ameri.

### **Fundamentos**

Señor Presidente:

Mediante la presente iniciativa, se solicita se implemente todo lo necesario a fin de proveer servicios de telefonía celular e internet a diversas localidades del departamento de Iruya, provincia de Salta, atento a que se encuentran en una situación de incomunicación, si se toman en cuenta otros lugares y en evidente desventaja con respecto a lo que como sociedad nos está dejando la pandemia de Covid-19 y el uso de tecnologías de la comunicación, tanto para estudiar como para comunicarse con familiares y ante emergencias.

Este proyecto está motivado en la Declaración N° 140/2020 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, en la que se señala "Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, efectúen las gestiones necesarias ante las autoridades de ENACOM, a efectos de solicitar la urgente instalación de los sistemas necesarios, para contar con el servicio de internet y el normal servicio de Telefonía Celular en las localidades de Colanzuli, Rodeo Colorado, San Isidro, Volcán Higueras y Rio Cortadera, departamento de Iruya, dado que a la fecha no cuentan con estos servicios para estar debidamente conectados, especialmente en los tiempos y momentos que atravesamos."

Hay que tener en cuenta que es misión del Estado generar las condiciones que equilibren el direccionamiento de las inversiones, no sólo hacia las áreas más rentables en términos de mercado, sino a los lugares más alejados.

Teniendo en cuenta que la región del noroeste argentino, por sus características geográficas, requiere un urgente desarrollo de las comunicaciones inalámbricas como factor de integración territorial y social; las redes de telefonía celular permiten interconectar de una manera más efectiva a la población de los lugares más remotos y otorgarle las mismas posibilidades y herramientas con las



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

que cuenta las poblaciones con mayor cantidad de habitantes y mayor inversión en telecomunicaciones.

En el actual contexto de pandemia en la cual estamos transitando, es necesario fomentar el desarrollo de la accesibilidad en todos los sectores de la población a las tecnologías de la comunicación.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Autor: Diputado Nacional Miguel Andrés Costas Zottos.

Cofirmantes: Diputada Nacional Lia Verónica Caliva; Diputada Nacional Virginia Cornejo; Diputado Nacional Martin Grande; Diputado Nacional Lucas Javier Godoy; Diputado Nacional Juan Emilio Ameri.